

DECRETO ALCALDICIO Nº 1844
BULNES, 04 ABR. 2025
SALIDA AMBULANCIA

VISTOS:

- a) El memorándum N°240 con fecha 28 de marzo 2025, donde se solicita el traslado a la ciudad de Chillan hacia Hospital de especialidades Herminda Martin, el día 31 de marzo 2025, desde Cecosf tres esquinas.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorízase al Sr. Jose Hugo Contreras Chavez, chofer- auxiliar para traslado a la ciudad de Chillan hacia Hospital de especialidades Herminda Martin, el día 31 de marzo 2025, ambulancia nissan LPKY34.

Paciente: Jose Reyes Rojas, direccion cecosf tres esquinas, paicente postrado severo, hora de control por telemedicina, celular [REDACTED]
Hora de atención: 10:15 hrs, presentarse en tercer piso con enfermero Juan Parra.

- 2) La salida se realizará a las 08:00 horas, desde el Cecosf tres esquinas, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



UAV/RSMG/MUZ/AFA/klm.

Distribucion:

- oficina partes
- Cesfam Santa Clara



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEMORANDUM INTERNO Nº 240

DE : Directora (S) Cesfam Santa Clara
A : Jose Hugo Contreras Chavez
Chofer- Auxiliar
MAT. : Traslado de paciente

Santa Clara, 28 de marzo de 2025

Estimado, solicito viajar a la ciudad de Chillan hacia Hospital de especialidades Herminda Martin en ambulancia nissan LPKY34 el dia lunes 31 de marzo 2025 desde las 08:00 hrs, la hora de llegada será anotada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

Paciente: Jose Reyes Rojas
atencion: 10:15 hrs

Sin otro particular, atentamente a usted.


Andrea Flores Aguilera
Directora (S) Cesfam Santa Clara





AFA/klm.

Distribucion:

La indicada

Archivo Cesfam.